

Ante las generaciones futuras

JUAN MIGUEL GONZÁLEZ-FERIA. *Director del "Colegio Mayor El Salvador", Salamanca, España.*

A no ser que tenga lugar un desastre planetario, existirán en el mundo nuevas generaciones de personas. De estas, a pesar que no sabemos quienes serán en concreto, nos hemos de sentir también "hermanos en la existencia" (Carta de la Paz, dirigida a la ONU, punto 5), al menos potencialmente.

El director general de la UNESCO, en un artículo titulado "los derechos de las generaciones futuras", publicado hace un año, subrayó la responsabilidad que tiene cada generación respecto a la siguiente, y propugnó la elaboración de una "categoría jurídica nueva" de "derechos" humanos, los titulares de los cuales "no existen aún" y que además no se pueden considerar como tales (derechos) porque preexisten a cargo de generaciones actuales y les imponen deberes correlativos". Federico Mayor Zaragoza los resumió en "el derecho a la vida con dignidad", que él condensa en dos núcleos: derecho a la exención de culpa "por todo crimen cometido por sus antecesores" y "derecho a la paz, a no ser víctimas de la guerra". Muchas personas estarán de acuerdo con lo que allí se expone. El Ambito María Corral también lo comparte, como se puede ver en los puntos 1 y 9 de la Carta de la Paz, dirigida a la ONU, un Documento promovido por este Ámbito juntamente con la Universitas Albertiana Interdisciplinar.

Ahora bien, podría parecer que la mencionada Carta de la Paz, en su postdata, que también trata este tema tan relevante, contradiga la afirmación anterior. En ella se indica que si una nación, en una determinada coyuntura, escoge el camino A, sus generaciones futuras estarán constituidas por unas personas concretas; pero si esta nación sigue la opción B, serán otras personas las que existirán, diferentes de las que habrían existido en el caso de haber escogido el primer camino. Es decir, la mencionada postdata subraya el misterio, inherente a la persona humana, de su irrepitibilidad y singularidad, y de su contingencia: su "dependencia" de los acontecimientos históricos anteriores. Y así, añade: "Es evidente, pues, que en cualquier país, los ciudadanos del futuro, sean quienes sean, si están contentos de existir, se alegrarán siempre de aquello que los gobernantes respectivos de hoy habrán hecho - bien o mal -, ya que, gracias a ello, ellos habrán existido". Para concluir, "por tanto, el bien de los contemporáneos es el objetivo más importante de los gobernantes".

Es obvio que procurar el bien de los que hoy existen no constituye ni mucho menos, una licencia para la frivolidad o la irresponsabilidad ante los que nacerán, ya que precisamente el principal bien que podemos legar a nuestros descendientes futuros es que los propios seres humanos actuales sean armónicos y estén en paz y gozosos; así serán los educadores

óptimos de aquellos que los sucederán. Por tanto, buscar el bien integral de los presentes es la mejor manera de procurar el mayor bien posible para las generaciones futuras, sean quienes sean sus integrantes.

Ayudar a responsabilizarnos en este tema apasionante es lo que esperamos de los invitados especiales de esta noche.